**CONSIDERANDO:**

**Que,** el art. 90 letra i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como atribución del Alcalde Metropolitano, entre otras, resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo;

**Que,** el art. 725 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito («Código Municipal») dispone que: "Los reconocimientos son distinciones que se otorgan a cualquier persona en razón de sus características o rasgos particulares que hacen que resalten sobre las demás. Los reconocimientos podrán consistir en menciones, medallas o designaciones como Huésped Ilustre o Ciudadano Honorario.";

**Que,** el art. 730 del Código Municipal, manifiesta que: “El Concejo Metropolitano o su Comisión de Mesa, podrá declarar Huésped Ilustre de Quito a personalidades internacionales que hayan demostrado ser un referente mundial en el desarrollo de sus actividades, con el fin de hacer patente la satisfacción por su presencia y fortalecer los lazos de hermandad y acercamiento con los países de origen o instituciones que representan. Esta declaratoria se realizará en ocasión de su visita a la ciudad, y podrá ser solicitada por el Alcalde del Distrito Metropolitano o los Concejales, y se entregará en una ceremonia especial, con asistencia del Concejo. Esta mención podrá ir acompañada de entrega de la Llaves de la Ciudad.”;

**Que,** el art. 733 del Código Municipal, menciona que: “En el caso de que el Concejo Metropolitano o la Comisión de Mesa no se pudieran reunir, por excepción, se faculta al Alcalde del Distrito Metropolitano a entregar estos reconocimientos, de los cuales se informará al Concejo Metropolitano.”;

**Que,** la señora Jennifer E. Jones, Presidenta de Rotary Internacional, honra con su presencia a la ciudad de San Francisco de Quito, Patrimonio Cultural de la Humanidad. Jennifer E. Jones, socia del Club Rotario de Windsor-Roseland, Ontario -Canadá, es la primera presidenta mundial mujer en la historia de Rotary, siendo esta la segunda organización de ayuda humanitaria más grande del mundo con cerca de un millón de socios y socias en todo el planeta;

**Que,** Rotary International cuenta en el Distrito 4400- Ecuador con cerca de 1400 socios y socias rotarios, 400 rotaractianos e interactianos, y que en conjunto desarrollan desde hace más de 100 años un trabajo social incansable, siendo reconocidos por este a nivel mundial. Su campaña para erradicación de la polio es un hito en la lucha contra las enfermedades que aquejan a las sociedades de todo el globo terráqueo;

**Que,** la señora Jennifer Jones es la actual Presidenta Rotary Club of Windson-Roseland y es una personalidad internacional del ámbito social, fundadora y presidenta del Media Street Productions, quien apoya a la Fundación Rotaria, y ha ayudado a recaudar fondos para la erradicación de la polio y para proyectos de ayuda relacionados con la COVID-19 y evidenció como los socios de Rotary contribuyeron frente a la pandemia en todo el mundo.;

**Que,** la señora Jennifer Jones tendrá una estancia corta en la ciudad de Quito durante el mes de enero;

**Que,** es justo reconocer la presencia de la líder de esta organización mundial, cuya visita al Ecuador es digna de reconocer y fomentar; y,

**En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 90 letras i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización; y, 733 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito:**

**RESUELVE:**

**Artículo único. -** Declarar a la señora Jennifer Jones, Huésped Ilustre del Distrito Metropolitano de Quito, con motivo de su visita a la ciudad.

**Disposición Final. -** Esta resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.